

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

45.977/08. *Resolución de la Delegación Regional de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire en Albacete por la que se anuncia la enajenación mediante subasta de varios lotes de material inútil (vehículos y material diverso).*

1. Acuerdo de enajenación: Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire en Albacete.

2. Forma de adjudicación: Subasta.

3. Objeto de la adjudicación: 5 lotes de material inútil, relacionados en el Pliego de Condiciones 1/08.

4. Posibilidad de licitación: Por cada uno de los lotes independientemente.

5. Precio tipo: El que para cada uno de los lotes se indica en el Pliego.

6. Lugar donde están depositados los lotes: 1 lote en la Academia General del Aire de San Javier (Murcia) y en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia), 1 lote en la Maestranza Aérea de Albacete y en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia) y 3 lotes en la Maestranza Aérea de Albacete, según se indica en el Pliego. Los Lotes podrán ser visitados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE y hasta el momento límite de presentación de proposiciones, siendo imprescindible para la visita el contacto previo al efecto según lo previsto en el Pliego de Condiciones.

7. Obtención de documentación e información: Maestranza Aérea de Albacete (SEPO) Carretera de las Peñas, Km. 3,8 02071 Albacete. Tlf. 967-556992. Fax 967-556818.

8. Garantía Provisional. El 20% del precio tipo fijado en el Pliego para cada uno de los lotes.

9. Proposición económica: Irá en sobre cerrado y conforme al modelo del anexo II del Pliego de Condiciones.

10. Documentación administrativa: Irá en sobre cerrado y distinto al de la proposición económica.

11. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las 09,30 horas del día 3 de septiembre de 2008, sin perjuicio de lo indicado en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones, en el mismo lugar indicado en el punto 7 para obtención de documentación.

12. Apertura de ofertas: A las 10,00 horas del día 3 de septiembre de 2008, en el salón de actos de la Maestranza Aérea de Albacete.

13. Los gastos de publicación del anuncio, correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 16 de julio de 2008.—El Jefe del Negociado de Contratación, Miguel A. Escrivá Falcó.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

46.066/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 46.000.0033 (83.505), de Valencia.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de

5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 46.000.0033 (83.505) de Valencia, a favor de doña María Pilar Moreno Mansilla. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

46.067/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 31.227.0001 (62.555) de Tafalla (Navarra).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 31.227.0001 (62.555) de Tafalla (Navarra), a favor de doña María Cristina Moreno de Monroy Iribarren. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

46.068/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 28.000.0478 (97.870), de Madrid.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 28.000.0478 (97.870), de Madrid, a favor de doña María del Carmen González Sánchez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

46.069/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 28.000.0138 (97.735), de Madrid.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 28.000.0138 (97.735), de Madrid, a favor de don Jesús Benito Díaz. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

46.070/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 14.000.0018 (28.575), de Córdoba.*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 14.000.0018 (28.575), de Córdoba, a favor de doña Inmaculada Navero Navero. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

46.060/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancio-